

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Aprobación definitiva de estudio de detalle**

El Pleno del Ayuntamiento de Agurain, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, adoptó por unanimidad acuerdo por el que se aprueba definitivamente el estudio de detalle promovido por Proyectos y Construcciones Legarbe, SL de la unidad de ejecución actuación integrada AI-3 del plan especial de ordenación urbana que desarrolla el área de intervención urbanística 5 "San Jorge" del plan general de ordenación urbana del municipio de Agurain y redactado por la arquitecta Mariasun Erdozia Ulaia, cuyo objeto es modificar las alineaciones exteriores del ámbito de la unidad de ejecución AI-3 coincidente con la delimitación de la AI-3, para regularizar los frentes de fachada, permitiendo así una distribución más racional y homogénea.

Según ajustes de medición, los parámetros quedarían como sigue:

Superficie total de la actuación integrada AI-3: 621 metros cuadrados.

Ocupación planta baja: 196,09 metros cuadrados.

Ocupación planta sótano: 196,09 metros cuadrados.

Superficie privada no edificable: 0 metros cuadrados.

Superficie destinada a sistemas locales – espacios libres: 185,76 metros cuadrados.

Superficie destinada a sistemas locales – viales: 239,15 metros cuadrados.

Superficie edificada existente: 225 metros cuadrados.

Edificabilidad física: 588,27 metros cuadrados.

Número máximo de viviendas: 4.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Agurain, 11 de octubre de 2023

El Alcalde

RAÚL LÓPEZ DE URALDE BALTASAR